

Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11992

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueba la lista definitiva de personas que han superado la 44a promoción, grupo 4, del Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023

Hechos

1. Mediante una resolución de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 9 de febrero de 2023 se aprobó la convocatoria de la 44a promoción del Curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB núm. 18, de 9 de febrero).

2. Mediante una resolución de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública se adjudicaron las plazas de la 44a promoción del Curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo). Así mismo, por resolución de la dirección gerencia de la EBAP se rectificó la adjudicación de plazas de la 44a promoción del Curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 31, de 11 de marzo).

3. Los días 6, 8 y 20 de de marzo empezó el Curso básico en las islas de Mallorca y Eivissa (grupos 1, 2, 3, 4 i 5). Durante la última quincena de septiembre y la primera de octubre concluyó la impartición de esta edición del Curso básico de capacitación.

4. En fecha 31 de octubre de 2023 la Comisión de Evaluación y de Actualización de los cursos de capacitación de las diferentes categorías de policía local acordó aprobar las calificaciones de cada módulo y de la nota del Curso, y las listas provisionales de personas que han superado el Curso de capacitación del grupo 4 (Menorca), y otorgó un plazo de diez días hábiles a las personas interesadas para que presentasen alegaciones.

5. Una vez terminado el plazo de alegaciones, sin que conste presentada ninguna alegación, la mencionada Comisión se reunió en fecha 11 de diciembre y acordó elevar a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la propuesta definitiva de las personas que han superado el Curso básico.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 30.19 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Illes Balears.

2. El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad.

3. Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

4. Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.

5. El Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

6. El artículo 24 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

7. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

8. La Resolución de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se aprueba la convocatoria de la 44a promoción del Curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB núm.



18, de 9 de febrero).

9. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 4 de marzo de 2023 por la que se aprueba el contenido, el desarrollo, la metodología, la duración, la evaluación y el régimen interno del Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía (BOIB núm. 28, de 4 de marzo).

10. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas que han superado la 44a promoción del Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local (grupo 4), que figuran en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la Sede Electrónica de la Escuela Balear de Administración Pública.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 13 de diciembre de 2023)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO

Lista definitiva de personas aspirantes que han superado el Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría del grupo 4 (44a promoción)

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CABRERIZO FUENTES, ARITZ	***1988*
2	CARRASCO SEGURA, JOSE LUIS	***1304*
3	DIAZ RUBIO, ESMERALDA	***1326*
4	INIESTA RODRIGUEZ, DANIEL	***1238*
5	MARQUES MUÑOZ, LAURA	***4707*
6	MUÑOZ GENER, Mª ISABEL	***3889*
7	PONS PRETO, NURIA	***1195*
8	ROMEU QUERALT, MARC	***7092*
9	VAQUERO MOLL, ALBERTO	***4107*
10	FUENTES SORIANO, MARINA	***4430*
11	SANCHO TOMAS, FERNANDO	***3887*
12	MUÑOZ DE DOMINGO, FRANCISCO JAVIER	***4125*
13	PIRIS MASCARO, GABRIEL	***4637*
14	HIDALGO FUSTER, DANIEL	***4698*
15	MORENO VERT, FRANCESC	***0700*
16	SUBIRATS DURAZZI, ROBERTO DAVID	***0937*
17	MATAS GONZALEZ, BERNARDINO ANTONIO	***0532*

